

Las Condes, 16 de Diciembre de 2025

MICROEMPRESA FAMILIAR

VISTOS:

1º La solicitud de otorgamiento de patente comercial, bajo el régimen de **Microempresa Familiar**, presentada por:

LUIS ALEXANDER LOPEZ SERNA
RUT.: XX.XXX.XXX-X

2º Y teniendo presente, lo dispuesto en la Ley Nº19.749 publicada en el Diario Oficial de 25.08.2001, que estableció normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares, para lo cual introdujo modificaciones a la Ley de Rentas Municipales, y su Reglamento, contenido en el DFL Nº 102 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.05.2002; los Informes Nº 749 y 866, de la Dirección Jurídica de 06 de Agosto y 06 de Septiembre de 2002, respectivamente, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 20973

PROCÉDASE a otorgar patente comercial, bajo el régimen de Microempresa Familiar a **LUIS ALEXANDER LOPEZ SERNA**, para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad en su casa habitación familiar ubicada en: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX N° XXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, para explotar el giro de **ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PASTELES, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, FRUTOS SECOS, FRUTOS DEL PAIS, EXPENDIO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS LAVADAS, TROZADAS O PELADAS, EXPENDIO DE HUEVOS CRUDOS, FRUTAS Y VE.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"



FELIPE CARVAJAL TADRES
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO (S)



RAMON ENRIQUE SANTOS DIEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES

C.C. ROL N°:-